



R- DNAT - 2016 – 2070
Salta, 23 de noviembre de 2016
EXPEDIENTE Nº 10.866/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 28, elevado por la alumna DALMA YANINA GEREZ - LU Nº 410.388, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31, la Dirección de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente;

Que la alumna es alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios);

Que a fs. 32, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Tesina, aprobar la designación de la Directora y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina, desea desarrollar la alumna DALMA YANINA GEREZ - LU Nº 410.388, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "PLANIFICACION ENERGETICA DE CINCO DIMENSIONES: UN ESTUDIO DE PERCEPCION SOCIAL APLICADO A LA IMPLEMENTACION DE ENERGIA SOLAR".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesina la Ing. Ileana Gimena Cruz.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna: DALMA YANINA GEREZ - LU Nº 410.388, con los siguientes docentes:

TITULARES DR. MARTIN IRIBARNEGARAY
 LIC. RODRIGO DURAN
 MS.C. JUAN JOSE SAUAD
SUPLENTEs: DR. LUCAS SEGHEZZO
 DRA. FABIANA ALTOBELLI

Filename: R- DEC-2016-2070



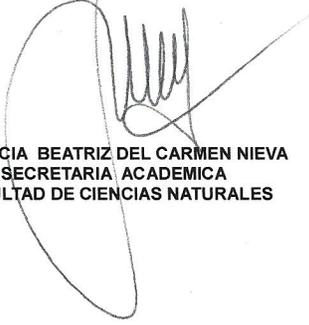
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*"2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"*

R- DNAT - 2016 – 2070
Salta, 23 de noviembre de 2016
EXPEDIENTE N° 10.866/2016

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES